



Confía Rafael Guerra Álvarez aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

GILBERTO ÁVILA

Tras la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Senado, el presidente de la *Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)*, magistrado **Rafael Guerra Álvarez**, confió que esta semana ocurra lo mismo en la Cámara de Diputados, pues enfatizó que *se genera un sistema más democrático de administración de justicia, de respeto a los derechos humanos y de condiciones de igualdad y no discriminación para los justiciables, igual para todas las entidades.*

Durante el proceso legislativo, y en el marco de la presentación del proyecto del código ocurrida el 14 de marzo pasado, el magistrado advirtió que, *sin subsidio económico suficiente a los tribunales, la aplicación de la nueva disposición podría verse afectada en su implementación.*

México, dijo, *está frente a la oportunidad histórica de contar con mecanismos y herramientas útiles para resolver las controversias entre particulares, con lo que se reducirá la conflictividad social con mayores y mejores condiciones de acceso a la justicia.*

Aseguró que con la nueva legislación, el país está ante un momento histórico para trascender a un nuevo sistema de impartición de justicia que no solo resuelva conflictos entre las personas, sino que *garantice un sistema democrático de respeto a*

la autonomía de los poderes judiciales y la división de poderes propio de un país democrático.

Recordó que la **Conatrib**, en su momento, contribuyó en el proyecto del citado código, para lo cual se nombró a una comisión que coordinó los trabajos de recepción de propuestas de todos los poderes judiciales estatales, basadas en los siguientes ejes: *continuidad y consolidación de la oralidad; aprovechamiento de las herramientas probatorias en el desarrollo de las audiencias; nueva metodología en la ejecución de sentencias para agilizar su cumplimiento; uso de las tecnologías de la información en la impartición de justicia, y sistema impugnativo para aprovechar los beneficios de la oralidad.*

Subrayó que habrá una homologación de los procesos en ambas materias, civil y familiar, producto de una única disposición jurídica, lo que hará posible un mejor entendimiento por parte de los ciudadanos, y recordó que se cuenta con el compromiso de los diputados para aprobar el citado código, lo que se prevé pueda ocurrir este mismo mes, para ser promulgado a la brevedad.

Respecto a la aprobación de esa legislación en el Senado, la cual calificó como inédita e histórica, al registrar una votación unánime, y reconoció el compromiso del presidente de la Junta de Coordinación Política de ese órgano legislativo, **Ricardo Monreal Ávila**, así como también de la presidenta de la Comisión de Justicia, **Olga Sánchez Cordero**.